

Bases Corrida "San Jorge" 5 y 10k Lican Ray

**5 y 10 kilómetros
Domingo 21 de febrero 2016.
Sector, Playa Grande Lican Ray.**

Antecedentes Generales:

Organiza:

- **Club Deportivo Newen Lican.**

Patrocina:

- **Ilustre Municipalidad de Villarrica**

Auspicia:

- **Cecinas San Jorge**
- **Aguas Araucanía.**

Fecha:

Domingo 21 de febrero de 2016

Horario de Partida:

Niños 5-6, 7-8	9:00
2,5k	10:00
5 y 10k	10:30

Convocatoria:

A partir de las 8:30hrs

Valor Inscripción para los corredores:

Niños 5-6 7-8 9-10	GRATIS
2,5k	2.000
5 k	5.000
10k	7.000

Kit de corredor :

Niños hasta 8 años: Número de corredor + polera

2,5 k polera del evento + número de corredor

5 y 10 k polera del evento + número de corredor + chip de competencia.

Circuitos:

La **Corrida “San Jorge” 5 y 10k Lican Ray** cuenta con la distancia de 2,5 5 y10K las que están descritas en la publicidad.

300 mts	5-6 años
600 mts	7-8 años.
2,5 km	Desde los 9 años sin límite (no competitiva)
5 y 10 km	Desde 13 años en adelante.

1° Inscripciones:

-A través de www.Welcu.cl

https://welcu.com/club-deportivo-newen-lican/corrida-san-jorge-5-y-10k-lican-ray?utm_source=search

-Presenciales en Kiosco el Tata en Lican Ray: General Urrutia a 1 cuadra de la Playa Chica.

-Gimnasio Municipal de Villarrica (el del centro) 2° piso.

Inscripciones para Niños categoría 5-6 y 7-8 el día del evento en el mismo Lugar

2° Entrega de Números de Corredor:

Después de realizada la inscripción los corredores podrán recibir su número de corredor el día viernes 19 y sábado 20 de febrero en **Kiosco EL TATA** ubicado a 1 cuadra de la playa Chica por General Urrutia.

Control de los tiempos de carrera: los tiempos para los 5 y 10k serán controlados con Chip.

Los tiempos de competencia serán publicados dentro de las 48 horas siguientes una vez concluido el evento en la página de **Facebook Newen Lican** en el grupo del evento y en la página **www.newenlican.cl**

Los corredores **menores de 18** años de edad deberán hacer retiro de su Kit de competencia, acompañados de su padre o algún representante legal que firme la autorización a participar y la liberación de responsabilidades correspondiente.

El **acceso al sector de encajonamiento** es exclusivo de los corredores con número de competencia. Aquel corredor que participe **sin número de competencia** no tendrá derecho sobre las prerrogativas que dispone el corredor que está oficialmente inscrito.

Sera **causal de descalificación** todo aquel corredor que no cumpla con el trazado del recorrido o que utilice ayuda de terceros para acceder a premiación.

Los únicos vehículos autorizados para abrir el circuito son los vehículos oficiales del evento y Carabineros de Chile.

3° Premios:

Se entregaran medallas a los tres primeros lugares de cada categoría descritas en "Categorías y Premiación".

- premios sorpresa a repartir.

4° Asistencia Médica:

Se contará con 1 ambulancia y personal paramédico para el evento.

La corrida será resguardada por Carabineros y personal de la producción del evento.

6° Responsabilidad:

La Institución organizadora no asume ninguna responsabilidad, por los daños que por la participación en ésta competencia pueda ocasionarse un Atleta a sí mismo, a

otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante u organización. Los Participantes declaran que, por el hecho de inscribirse, aceptan las condiciones anteriormente expuesta y contribuirán con la organización para evitar accidentes.

7° Guardarropía:

La Organización dispondrá un stand habilitados para la recepción temporal de bolsos e indumentarias de los corredores.

La organización no se responsabiliza por pérdidas o desmedro de alguna especie que la persona participante del evento haya dejado en guardarropía.

8° Hidratación:

Los stand quedaran habilitados una vez que traspase la línea de llegada el primer corredor de 10 Kilómetros.

9° Stand Frutas:

Se contara con stand de frutas para todos los asistentes al evento.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos que se acepta una vez iniciado el proceso de inscripción. En caso de duda prevalecerá el criterio del organizador.

10° Premiación:

- **Categoría menores : regalos**
- **Categoría 2,5k familiar: desde los 9 años sin límite (no competitiva)**

PREMIACIÓN CATEGORÍAS 5 y 10K			
RANGO EDAD	1ER LUGAR	2DO LUGAR	3ER LUGAR
13 a 15	medalla	medalla	medalla
16 a 18	medalla	medalla	medalla
19-29	medalla	medalla	medalla
30-39	medalla	medalla	medalla
40 a 49	medalla	medalla	medalla
50 a 59	medalla	medalla	medalla
60 y más	medalla	medalla	medalla
especial	medalla	medalla	medalla

Trofeo al ganador de la general 5 y 10k damas y varones.

11°. Obligaciones del participante

1. Serán DESCALIFICADOS todos los /las atletas que no lleven el número bien visible en el pecho, que no realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la prueba - en el que ¿habrá controles - o den muestras de un comportamiento antideportivo, entre otras conductas, recibir ayuda, agua, bebidas de cualquier tipo, sustancias o alimentos, de terceros que se movilicen, dentro o fuera del circuito, sea o no que utilicen vehículos motorizados, bicicletas u otro medio de transporte. La organización estará facultada para dar aviso a Carabineros y hacer expulsar a los terceros que sean sorprendidos en estas conductas antideportivas.
2. Será motivo de DESCALIFICACIÓN engañar a la Organización sea mediante la suplantación de personas, correr una distancia distinta a la indicada en la inscripción, etc. También se descalificará al atleta que no cruce las zonas de controles señalizadas; que corra por veredas o zonas ajenas al trazado, incluyendo parques o áreas verdes; que no obedezca a los banderilleros, jueces, comisarios y personal de Organización. También será motivo de descalificación no respetar las instrucciones de la Organización en cuanto a las zonas de encajonamiento, tiempos de registros y otras conductas antirreglamentarias, reservándose la Organización el derecho de retirar el número de inscripción y expulsarlo del evento. No se permitirá el encajonamiento de ningún participante sin su número de inscripción.
3. Todo aquel participante que corra sin número, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los/las atletas oficialmente inscritos. Sin perjuicio del derecho que le asiste a la Organización de impedir su participación en el evento.
4. La organización dispondrá de camarines y baños ubicados en el mismo sector de meta, para ingresar gratuitamente a este se deberá presentar el número de competencia.

ARTICULO 12° Responsable

El director general de la competencia será el Sr. Cristian Espinoza Sanhueza. Profesor de Estado Educación Física, juez de ruta Sr., Carlos Osses Cárdenas, Coordinador de deportes y Recreación de la Ilustre Municipalidad de Villarrica.

ARTICULO 19° Cambios

La Organización, se reserva el derecho de realizar modificaciones al presente

reglamento, comunicando oportunamente los mismos a través de la página facebook departamento deportes Villarrica, o el día de entrega de números.
